

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Juésves 9 de agosto de 1860.

NÚM. 531.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 7 minutos.
Pónese á las 7 horas y 3 minutos.
Sale la luna á las 11 h. y 3 m. de la noche.
Pónese á las 4 h. y 34 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

DAMASCO.

Hoy que la atencion general se fija con justicia en la Siria, creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente descripcion de Damasco, que acaba de ser teatro de tan sangrientas escenas:

«Damasco, que los árabes llaman *Dimschkechham*, los turcos *Cham*, y que antiguamente era conocida bajo el nombre de *Damascus*, es una ciudad de la Siria, situada á 206 kilómetros N. E. de Jerusalem, 316 kilómetros S. de Alepo, y 1,047 kilómetros S. E. de Constantioplá; se estiende en planicie al pié del anti-Líbano, y presenta una circunferencia de legua y media. El rio Barrady, que se divide en siete brazos, riega los jardines. Las calles de Damasco son estrechas, sucias y sin empedrar; hay algunas calles grandes y con aceras; está defendida por un recinto de murallas franqueadas de torres cuadradas. La ciudad es un antiguo castillo construido en tiempo de las cruzadas en el centro de la ciudad. El interior de las casas de Damasco, dice M. Michaud, tiene bastante elegancia y brillantez; son verdaderos santuarios asiáticos con calles plantadas de naranjos, granados y azofaifos, con fuentes y saltos de agua. Una leyenda musulmana cuenta que Mahoma, á la vista de Damasco admirado de la belleza de este lugar, se volvió hacia atrás y no quiso descender á la ciudad. «No hay mas que un solo paraíso destinado al hombre, exclamó el profeta árabe; por mi parte no quiero tomar el mio en este mundo.» Se ve por muchos pasages de la Sagrada escritura que ya en otros tiempos fué esta ciudad una mansion de delicias.

La poblacion de Damasco es de cerca de 200,000 habitantes, de los que 20,000 son cristianos. Encierra muchas mezquitas, de las que la mas bella es la de los Omniadas; esta es una antigua iglesia de arquitectura corintia, levantada por el emperador Heraclio en honor de S. Juan. Despues ha sido convertida en mezquita. Guarda un ejemplar del Koran, del que se servia el emperador otomano.

Hay tambien en Damasco bastantes conventos católicos, iglesias griegas, maronitas y muchos baños públicos. El serrallo ó palacio del Pachá es de una arquitectura oriental. Los arrabales que rodean la ciudad son muy vastos y forman un recinto que tiene mas de 18 kilómetros de circunferencia, y están llenos de naranjos, limoneros, higueras etc., etc. El comercio, que se estiende hasta el imperio turco, la India y la Persia, se alimenta principalmente de la esportacion de estofas de seda, de telas de algodón, de azúcares, de frutas secas, y sobre todo de armas, cuyo acero está en mucha estima. Esta ciudad es la residencia del patriarca griego de Antioquia, y de un patriarca turco de primera clase.

No se sabe precisamente la época en que fué fundada la ciudad de Damasco; los historiadores atribuyen su fundacion á Uz, biz-

nieto de Noé; otros á Abraham. El primer rey de Damasco fué Hada, que fué vencido en el año 1060 antes de Jesucristo, por David, que para celebrar esta victoria hizo colgar en Jerusalem las armas del vencido. En 980 antes de Jesucristo, el reino de Damasco fué restablecido por Razeu, pero 120 años despues, Jeroboam II, rey de Israel, se apoderó de él: á su muerte volvió á sus antiguos señores. En 1720 antes de Jesucristo, el rey de Asisia, Téglathe-Phalasar, saqueó á Damasco y trasportó sus habitantes al otro lado del Eufrates. Asi se cumplió la profecia de Isaias: «Damasco va á cesar de ser ciudad y convertirse en un monton de escombros de una casa arruinada.»

Mas tarde, de entre aquellas antiguas ruinas sale una ciudad floreciente: Sennacherib, Holoferac, Nabucodonosor, la ocuparon uno tras otro; mas tarde Alejandro el Grande, Jonathas, Macabeo, Pompeyo, Merelo, etc., etc. Damasco pasa en seguida bajo la dominacion de Abadas, rey de Arabia, que fué relevado por el imperio romano. Despues de la division del imperio romano, los emperadores de Oriente se apoderaron de ella hasta 633, en que fué tomada á consecuencia de un sitio célebre por los árabes, bajo las órdenes de Caleb, que forzaron á capitular á la ciudad despues de setenta dias de sitio.

Durante el periodo de la segunda cruzada, Damasco perteneció á los musulmanes desde 1073, y fué repetidas veces atacada por los cristianos, que en 1148 resolvieron apoderarse de ella; embistieron la ciudad: pero la discordia estalló entre los sitiadores y se vieron obligados á levantar el sitio. Tamerlán se apoderó de Damasco el 17 de febrero de 1404, y por su orden fueron degollados todos sus habitantes; solo algunas familias de armeros pudieron escaparse de esta carniceria. Poco á poco la desgraciada ciudad se fué levantando, á pesar de la guerra de los mamelucos, que se apoderaron de ella y que no la conservaron sino hasta 1516, época en la cual cayó en poder del sultan Schin I.

Bajo la dominacion de los turcos, Damasco fué una de las primeras ciudades de Siria. Fué arrebatada á la Turquía en 1832 por Ibrahim Pachá, General de Mehemet-Ali, virey de Egipto, y estuvo bajo la dominacion de este país hasta 1841, en cuya época volvió á la Turquía.

Damasco es el lugar de reunion de un gran número de caravanas que van á la Meca, á la Bagdad, á Alepo, á Beyrouth, etc. Se da el nombre de damasco á una estofa de seda labrada, que saca su nombre de la ciudad de Damasco, y cuya invencion data ya de tiempos antiguos. El bajalato de Damasco es una de las cuatro divisiones de la Siria moderna, entre el distrito de Trípoli, el de Acre y el Mediterráneo al Oeste, la de Arabia al Sud y el desierto al Este. La cabeza de distrito es Damasco. La poblacion de esta provincia, que forma poco mas ó menos la antigua Palestina, es de cerca de 4.200,000 habitantes.

Paris 30 julio.

La situacion de España despues de la guerra que acaba de terminar tan felizmente, parece al gobierno del emperador digna de excitar un especial interés en las córtes estrangeras. A consecuencia de acontecimientos que seria ocioso recordar, dicha potencia dejó de ser admitida entre las de primera orden para tomar parte en las discusiones de los asuntos generales. Con efecto, tomó parte en las deliberaciones en 1815; pero en breve, cediendo á las necesidades interiores altamente graves, se vió momentáneamente en la imposibilidad de continuar desempeñando el papel que se le habia encargado sin dificultad en el Congreso de Viena. De esta suerte quedó retraida de las reuniones ulteriores de las grandes potencias, y desde entonces ninguna potencia ha pasado á ocupar el puesto que se le habia señalado en los consejos de la Europa.

Estos consejos, preciso es confesarlo, traen su origen y toman su autoridad del mismo principio de las cosas. El acuerdo europeo ha sido obra de las potencias que por el desenvolvimiento de sus intereses se han visto precisadas á intervenir en las grandes cuestiones, potencias que por sus medios de accion podian ejercer una influencia en todas las deliberaciones comunes.

Esta situacion toma su razon de ser y hasta cierto punto su justificacion de los deberes que les incumben. Si les proporciona ventajas, tambien les trae sacrificios; si establece un privilegio, tambien importa una responsabilidad muy lata púes la suprema inspeccion que reclama, se refiere á todos los intereses esenciales de la familia europea. Sin embargo, todas las potencias tienen igual derecho á hacer valer su importancia desde el momento en que se encuentran en las condiciones de consideracion y de influencia para cumplir sus obligaciones.

¿No es justo que el número de los gabinetes que estan llamados á tomar parte en este acuerdo, se disminuya ó aumente segun lo exijan los acontecimientos que debilitan las fuerzas armadas respectivas y deciden de la situacion internacional de los gobiernos? Y si la España á consecuencia de estos acontecimientos se ha visto en lo pasado escluida de los consejos de las potencias, ¿no parece que ahora, despues de haber vencido esas dificultades, ha llegado el momento de que vuelva á ocupar su puesto en los consejos de las grandes potencias?

Como he dicho, el gabinete español fué uno de los firmantes de los tratados de Viena. Las comunicaciones cambiadas entre los plenipotenciarios desde octubre de 1814 acerca de la organizacion del Congreso, abogan en favor de la opinion que tenían de su posicion las demás potencias. No hablo de Francia que desde un principio hubiera deseado hasta cierto punto la participacion de todas las potencias que fueron representadas en Viena. Las demás córtes eran por el contrario de parecer de que las deliberaciones solo debian tener lugar entre las grandes potencias al menos en cuanto á la formacion de una

comision directora, y hasta en esta combinacion permitieron la cooperacion de España. El señor de Labrador fué invitado, lo mismo que el príncipe Talleyrand, á la conferencia preparatoria en que los plenipotenciarios de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia tomaron la iniciativa de la discusion sobre las bases preliminares de la reunion del Congreso.

La presencia de España no se puso en duda ni por un momento, y no solo entró en la comision directora, sino que figuró en ella incontestablemente como gran potencia, en tanto que Portugal y Suecia solo aparecieron como firmantes del tratado de Paris del 30 de mayo de 1814.

Al Reconocer hoy de nuevo á España el derecho de ser consultada en los negocios generales, los gabinetes no harán mas que concederles un privilegio que le habian concedido espontáneamente en 1815. Este derecho es por su naturaleza uno de los que no prescribe con el tiempo, y de la circunstancia de que el gobierno español no lo haya reclamado, cuando los acontecimientos ocupaban su actividad en el interior, no se deduce que haya razon para disputarle su ejercicio cuando puede exigirlo nuevamente. España posee todo lo que constituye una gran potencia por la estension y la riqueza de su territorio, por el número de sus habitantes y por la importancia de sus colonias en América y en las dos Indias, y la guerra que acaba de llevar felizmente á cima, revela los elementos de fuerza y de poder que encierra en su seno.

Creemos que las grandes cortes verán con satisfaccion el aumento de las grandes potencias que componen el Consejo europeo. Cuantos mas Estados cuente en su seno este Consejo mas serán las garantías que existan para la conservacion del equilibrio, puesto que los intereses generales cuya custodia les está confiada estarán completamente representados. Nada hay por lo demas mas propio para dar á las decisiones de los gabinetes una autoridad y una estabilidad mas fuerte que la participacion de todos aquellos que pueden tener derecho á cooperar á ellas.

Os suplico que pongais estas observaciones en conocimiento del ministro de negocios extranjeros y que dejéis copia de este despacho. Tendria un gran placer en saber que, bajo este respecto, opina lo mismo que el gobierno del Emperador.

Thouvenel.»

Madrid 31 de julio.

Hasta el Reino, que tan escaso es en alabanzas á cosas que de alguna manera puedan rozarse con el ministerio de Hacienda, reconoce y proclama que nuestro crédito aumenta en el extranjero. Raro era, no ha muchos años, el que casas mercantiles establecidas fuera de España quisieran tratar con nuestro gobierno; hoy, por lo contrario, merced á lo que nuestra administracion ha adelantado de diez y seis años acá, los extranjeros acuden á hacer ofrecimientos al gobierno.

Segun parece son varios los constructores ingleses que han ofrecido sus servicios, con motivo del aumento que se trata de dar á la marina española, y de la construccion de vapores para el servicio de la correspondencia á Ultramar.

Con satisfaccion consignamos este hecho, abrigando la esperanza de que el gobierno sabrá obtener ventajas de esta concurrencia, mucho mas estando al frente del departamento á que corresponde este asunto un gefe como el Sr. Quesada.

—La conducta del digno general Mac-Crohon como ministro de Marina ha sido tan irreprochable, su probidad y su patriotismo son tan generalmente estimados y reconocidos, que algunas oposiciones, ansiosas de atacarle de alguna manera han tenido que apelar á su viaje á Filipinas. Con este propósito han acumulado hechos inexactos y destituidos de todo fundamento, que se desvanecen como el humo con

solo decir, que el general Mac-Crohon no ha recibido cantidad ninguna por razon de pasaje, sino que se le ha mandado pagar á él y á sus ayudantes, como se hizo con otros, solamente el importe de su transporte á Filipinas. En cuanto á la señora de dicho general, á sus hijos y criados, se les ha sometido á lo que sobre el particular prescriben las disposiciones vigentes.

La compañía de alabarderos de Filipinas, bajo las condiciones que anteriormente tenia, ha sido suprimida hace meses, y por consiguiente, el hijo del general Mac-Crohon no podrá ascender en ella á capitán, como ascendieron algunos de los amigos de el *Horizonte*, improvisando así carreras fabulosas; este privilegio y este nido para el favor, que no se cuidaron de suprimir los que hoy miran las cosas con tanto escrúpulo, ha desaparecido por la iniciativa del duque de Tetuan.

—Parece que por orden del gobierno ha sido denunciado estos dias mas de un periódico de los que, al examinar un Real decreto reciente, se han permitido ciertas reticencias maliciosas y ciertas imputaciones ofensivas.

La calumnia se estiende, se difunde y toma cuerpo cuando tiene base; pero cuando carece de ella, se destruye por sí misma.

A propósito de esto, leemos en una carta de la Granja que, segun allí se cuenta, el duque de Tetuan, al saber la torcida intencion con que se discuten cosas que por su diafanidad están á cubierto de toda mala interpretacion, exclamó: «He aquí por que yo soy cada dia que pasa mas y mas partidario del sistema constitucional: desearia, si posible fuese, tener constantemente las Cortes abiertas, porque allí en una sola sesion se da cumplida satisfaccion á las oposiciones de buena fé y se arranca la mscara á las que solo tienen por objeto de sus cálculos envenenarlo todo.»

—En una carta de Paris que publica el *Horizonte*, se asegura que el señor D. Alejandro Mon, embajador de España en Paris, asistió el día 26 al ministerio de Negocios extranjeros, donde se le manifestó oficialmente que las gestiones hechas para declarar á nuestra patria potencia de primer orden, habian tenido un éxito favorable.

—Hállase próximo á su conclusion el tratado de propiedad literaria con Portugal, tratado de importancia suma, que estrechará mas nuestras relaciones con el vecino reino. El señor ministro de Estado ha dado á este asunto la importancia que tiene, y eficazmente secundado por el Sr. Pastor Diaz, ha concluido la negociacion brevisimamente.

Tambien la direccion de ultramar prepara trabajos de importancia.

Valencia 31 de julio.

Con el fin de prevenir los males que acarrea en la actualidad el cólera y que puede acarrear en lo sucesivo á los habitantes de la provincia la presencia de huesped tan desagradable, el gobernador civil de Valencia ha espedido la siguiente circular, que insertamos íntegra, porque las prevenciones que se hacen en ella, aunque no por temor á un peligro tan inmediato, conviene que se tengan en cuenta en otros muchos pueblos de España.

Hé aquí la circular:

«Gobierno civil de la provincia de Valencia. —Sanidad.—Circular.—El estado sanitario de la provincia no es hoy por fortuna tan alarmante como racionalmente pudo temerse al declararse súbito el puerto del Grao, y hasta puede decirse que la enfermedad decrece en los puntos invadidos, sin que á la vez se advierta su aparicion en otros. Aun en los primeros nunca ha predominado y al contrario la coexistencia de las enfermedades comunes sin variacion alguna revela de una manera indudable que la epidemia no ha tomado las proporciones que tan espantable la hicieran otras veces.

Pero no porque la divina Providencia ha-

ya querido contener hasta el dia ese cruel azote, puede la administracion renunciar á su previsora solicitud en obviacion de ulteriores y mas temibles conflictos. Si por una parte me complace en tranquilizar al público, esponiendo sinceramente los limitados progresos del mal, y su mas ó menos perceptible decaimiento, es por otra un deber indeclinable el proveer á medidas preventivas, aceptando las tan desinteresadas como competentes prescripciones de la ciencia. Dignísimamente representada esta por el instituto médico valenciano, se brindó, con una abnegacion superior á todo encarecimiento, á inspeccionar á los pueblos primeramente acometidos, y arriesgando su propia existencia, la comision nombrada al efecto llevó su estudio al estremo que le fué posible, deduciendo entre otras conclusiones la existencia del cólera morbo epidémico, al paso que su importacion por infeccion.

No se necesitaba ciertamente esta autorizada declaracion para comprender cuanto respectivamente influye la policia, esmerada ó desatendida, en la atenuacion ó desarrollo de cualquiera epidemia; y pues esta es una verdad de hecho y de sentimiento para todos los pueblos y personas, por demás estaria que me detuviese á inculcarla, concretándome por lo mismo á exigir de los señores alcaldes, ayuntamientos y juntas de sanidad que á ella ajusten su conducta siempre, y muy especialmente en las actuales circunstancias. En el corto radio que recorrió la referida comision vió con pena desatendidos los cementerios, convertidos en mataderos las casas, llenos de estraña inmundicia los establos, corrales y lugares comunes, y por consiguiente, hechas las habitaciones otros tantos focos de infeccion, á cuyas condiciones, comunes por lo general á la mayor parte de los pueblos, se agrega en algunos la pestífera hediondez que exhalan acequias, hoy exagües y sin mas servicio que el de pudrideros para todo el vecindario.

«Varios de los funcionarios y corporaciones á que aludo están palpando las consecuencias de tan inculcable abandono, y en su vista, ni aun podria esplicarse decentemente cualquiera consideracion que de hoy mas tuviera yo con ellos. Los abusos arriba indicados y otros muchos de igual naturaleza y trascendencia deben ceder á la saludable energia que los alcaldes tienen que desplegar, auxiliados por las municipalidades y las juntas, sacrificando á la salud del vecindario cualesquiera intereses particulares, comunmente insignificantes, muchas veces no legítimos, y algunas reparables. Celadores natos, por su oposicion y conocimientos, del exacto cumplimiento de estos deberes, son los facultativos titulares, y de ellos habré de exigir la responsabilidad si no me denuncian las faltas que observaren. Por de contado, los señores alcaldes me acusarán el recibo de esta circular, dándome cuenta de las disposiciones que en su obediencia tomaren y de haber reproducido los bandos de buen gobierno; y así ellos como las corporaciones y facultativas mencionados se habrán de atener en su dia á lo que resultase de las visitas locales de que me estoy ocupando.

«Valencia, 26 de julio de 1860.—El gobernador interino, José María Ferrandis.»

VARIEDADES.

Animo señores tísicos.—El facultativo de esta corte D. Robustiano Torres, dice que está usando hace diez meses un aparato descubierta por el doctor francés Piorry y perfeccionado por él para dirigir ó conducir directamente hasta la superficie de la membrana mucosa de los bronquios las sustancias medicinales con objeto de modificar el estado de los pulmones. El Sr. Torres dice que puede citar algunas personas que se hallaban en el último periodo de la tisis, y hoy pasean por las calles y se encuentran perfec-

tamente y añade que, á beneficio de la purificación de agua, perfeccionada por el señor Sales-Girons, y de las inhalaciones de las variadas clases de medicamentos que pueden emplearse, es muy probable curarse muy pronto la tisis.

Antojos. Un padre de doce hijos ha ido tomando nota de los *antojos* que ha tenido su mujer durante sus doce embarazos. Entre estos antojos hay algunos tan raros, que bien merecen la publicidad. La buena señora ha tenido antojo por poseer: la puerta del *Infierno* del Dante; las llaves de Paraiso de Milton; un cuadro que representase la vega de Garcilaso; un mechón de pelo de Carlos el Calvo; la peluca de Sebastian Elcano; la escritura de venta de un majuelo comprado por Juan de las Viñas; nueve onzas de oro del marqués de las Amarillas; varias pesas del Marqués de la Romana; una vara del hilo de Ariadna; el nublado que oscureció las *Noches lúgubres* de Cadalso; la firma del escribano que estendió la escritura de las *ventas* de Cárdenas; un rosario hecho con las cuentas del Gran Capitán; dos cajas de imprenta con las letras que se comen los andaluces cuando hablan; un cajetín adicional para colocar el acento gallego, y la media naranja de San Francisco el Grande con bola y todo.

EL CORREO.

Sin perjuicio de las gestiones que deban practicarse para obtener del Gobierno la gracia de que uno de los puertos de estas islas y singularmente el de Palma, se declare de primera clase para los efectos de la ley de Sanidad respecto de las cuarentenas, parece que se ha solicitado autorización para que los vapores correos puedan hacer la observación en este lazareto. Aun cuando bajo el punto de vista sanitario militan las mismas razones en favor de los vapores que en favor de cualesquiera otros buques, todas las personas amantes de la justicia reconocerán que los primeros se encuentran en una situación especial que los hace acreedores á esta momentánea escepcion. Aun prescindiendo de la imposibilidad en que de otro modo se hallarian de hacer con la debida puntualidad el importantísimo servicio del correo, una razón de equidad basta en nuestro concepto para recomendar por sí sola la escepcion solicitada. ¿Como se comprende que un vapor, obligado á hacer un viaje redondo semanal mediante una subvención que, sea dicho de paso es extraordinariamente módica, pueda hacer otro viaje también redondo y semanal y tan largo ó mas que el obligatorio, tan solo para hacer sus cinco dias de observación y regresar á su destino? Si la cantidad que importa la subvención es la que se considera justa (y acaso dista mucho de ser suficiente) para indemnizar al buque los gastos de sus viajes ordinarios, ¿doblandole este trabajo sin darle derecho á un aumento de indemnización, no se labra la ruina de la empresa que lo sostiene? Tal vez se diga que nosotros traspasamos los límites de nuestra natural misión al salir á la defensa de intereses particulares: nosotros confesaríamos la oficiosidad de nuestro trabajo si no mirásemos este hecho como un ejemplo del

cual pueden hacerse deducciones generales, y si al defender los intereses de una empresa respetable no creyésemos defender indirectamente los del comercio en general y del país para quien diariamente escribimos. Los vapores-correos están obligados á no interrumpir el servicio en épocas de peste: esta disposición se halla consignada en la contrata y no tiene mas objeto que el de evitar reclamaciones por los perjuicios que tales calamidades pueden ocasionarles: en estos casos aunque los vapores se encuentren sin carga y sin pasajeros, deberán continuar conduciendo periódicamente las ballejas como en las épocas ordinarias. ¿Pero como puede obligarseles á aumentar tan considerablemente esos perjuicios duplicándoles los viajes? ¿Por ventura no se ha de tener en cuenta que un buque de vapor tiene el gasto exorbitante del combustible, gasto de que están exentos los de vela? Tal vez en épocas lejanas, cuando fueron formadas nuestras antiguas leyes de sanidad, no se reparaba en despedir á un buque para un lazareto muy distante, porque no existiendo aun los vapores no se daba mas perjuicio, amen del que traen naturalmente consigo las cuarentenas, que el de la manutención y salarios de la tripulación durante cuatro ó cinco dias, lo cual podría importar á lo mas unos cuantos cientos de reales. Pero en el dia en que son tantos los vapores que cruzan nuestros mares, las disposiciones sanitarias deberían tener en cuenta que el viaje para un lazareto algo distante no baja de quinientos duros por el combustible. Ahora bien: el vapor-correo que como el Jaime 1.º v. gr., percibe esta misma cantidad mensualmente por subvención ¿cómo puede sin arruinarse hacer tres ó cuatro viajes cada mes además de los obligatorios, cuando uno solo le absorbe aquella suma?

De este caso particular deducimos nosotros la necesidad de que se modifiquen en sentido mas favorable las disposiciones que nos rigen en la materia, sin que por esto dejen de ser mas rigurosas: nosotros que como isleños conocemos practicamente las dificultades y los perjuicios á que aquellas dan lugar, estamos en el deber de insistir un dia y otro dia á fin de que se obtengan medidas protectoras del comercio marítimo de cuya prosperidad depende sin duda la suerte de las Baleares.

Tenemos entendido que al fin ha sido resuelto en sentido favorable el problema de la conclusión del teatro. Parece que se cuenta ya con fondos, ó se tiene la seguridad de que se tendrán en breve, y que el coliseo quedará terminado á mediados de setiembre. Quiera Dios que así sea.

Ahora creemos que la junta de beneficencia está en el caso de verificar la subasta lo mas pronto posible, pues aun podría tal vez encontrarse una regular compañía.

Dícese que la comisión encargada del establecimiento del telégrafo eléctrico, ha

recibido órdenes apremiantes de la superioridad en las que se le encarga que salvando todos los obstáculos deje tendido el cable y establecida toda la línea en estado de funcionar para principios del mes próximo. Tal vez esta urgencia sea el anuncio mas seguro del viaje de S. M., aun cuando no creemos sea cierta la noticia dada por *El Isleño* sobre haberse recibido ya el aviso oficial.

Anoche se reunió la Exma. Diputación para tratar de los preparativos que deban hacerse para recibir dignamente á Su Majestad. Parece que se trata de nombrar una junta de obsequios compuesta de gran número de individuos, y á este efecto hoy ó mañana deben ponerse de acuerdo una comisión de dicho cuerpo y otra del Muy Ilustre Ayuntamiento.

Campos 7 de agosto.—No estrañen ustedes que mis cartas sean escasas porque escasos también son los sucesos sobre que pueda este pueblo ocupar la atención de los suscritores del CORREO. Pero por si les interesa tener noticias del estado de la cosecha les diré que desde la última vez que llovió el *oidium* se presenta en el viñedo en grado mucho mayor que en los años anteriores, desarrollándose de cada dia mas de una manera extraordinaria, lo cual nos hace formar pronósticos muy fatales sobre el resultado de la cosecha en este año.

Y no son por desgracia solas las viñas las que presentan un aspecto tan deplorable; también los almendros, que no han padecido un instante de falta de agua (lo cual es bastante estraño en este pueblo), también los almendros, digo, se encuentran en un estado lastimoso pues no llevan una sola almendra.

Si Dios no lo remedia no sé en que parará la cosecha. Ninguna otra novedad ocurre que digna de mentar sea.

Manacor 8 de agosto.—Anoche á las once y media la campana de la parroquia anunció á estos moradores que un incendio estaba desarrollándose en algun parage de la población. En efecto, la catastrofe tenía lugar en una sacristía de la misma iglesia, así es que en seguida fueron en gran número las personas que se presentaron á ofrecer sus auxilios. Felizmente el incendio pudo ser cortado antes que hiciera grandes estragos, así es que solamente resultó quemado un Crucifijo, un estandarte, tres banderas y dos cajones que contenian alguna cera. Las autoridades y la guardia civil desplegaron una actividad digna de elogio.

Nada mas ocurre de particular.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† **S. Lorenzo diácono mártir español**
y **Sta. Filomena, virgen y mártir.**

Per todo lo que va sin firma.
El Srío. de la redacción.—*Juan Villalonga.*

SECCION DE ANUNCIOS.

La Tutelar.

Inspeccion y Sub-Direccion Principal
calle de can Savellá núm. 45.

Habiendo puesto diferentes cartas de aviso á D.^a Juana Ana Torrens para que venga á recoger á esta oficina los seis mil cuatrocientos ochenta y dos rs. cincuenta céntimos que podujeron sus dos imposiciones á la Tutelar núms. 5576 y 5577. Se publica en los periódicos de esta capital para que llegue á conocimiento de la interesada ó de sus legítimos herederos en el caso de que haya fallecido, encareciendo que cuanto antes se presenten á recoger dicha cantidad que hace cerca de un año existe un depósito á su disposicion.

El Porvenir de las Familias.

Sub-Direccion principal
cuesta de Sto. Domingo núm. 68 piso principal.

Sin embargo de hallarse prevenido por los estatutos de la compañía las épocas en que deben presentar los suscriptores las feés de bautismo y de vida de los asegurados, muchos aun no han cumplido con este servicio; y como la falta de dichas documentos en la Direccion, entorpece las operaciones de liquidacion que efectua en el presente año; se avisa á los que se hallen en este caso lo verifiquen bien en esta Sub-Direccion, ó con carta á Madrid á la Direccion General, carrera de S. Gerónimo núm. 34, en el improrogable término de 8 días, transcurridos los cuales quedarán ajustadas las suscripciones y sin opcion á los beneficios que establecen los mismos estatutos.

Al propio tiempo se hace presente á los que no han satisfecho la corriente anualidad, que para evitarles el recargo de los suplementos ulteriores de retraso, conceden á la mayor brevedad sus correspondientes recibos que se hallan en esta Sub-Direccion.

Baratura.

En vista de la general acogida que tienen tanto en el Continente como en esta isla de Mallorca los Cubiertos de ALPACA de 1.^a clase, tan imitados en brillo, elegancia y solidés á los cubiertos de PLATA, la fábrica de Viena de donde proceden á resuelto hacer un 5 por 100 de rebaja de precio en los pedidos que de aqui en adelante se lo hagan. En su consecuencia los cubiertos de superior calidad, se podrán vender con mas BARATURA en esta Tienda de las Ninfas Palmesanas calle de Bastaixos núm. 52 contigua al Horno *d'en Frau*, en donde tambien, acaba de recibirse un grade y variado surtido de SOMBRILLAS desde el precio de 12 rs. una al de 160.

Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle de Brondo números 54 y 55 se acaba de recibir un magnifico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas infimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada dia nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lenceria, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Historia descriptiva

artística pintoresca del real monasterio del Escorial dedicada á S. M. por D. Antonio Rondono, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III.

Esta obra, de la que se hacen dos ediciones separadas una en castellano y otra en francés, puede asegurarse es la que de mas lujo se publica en España y acaso en Europa. Las estampas, adornos y viñetas sacadas del manantial que existe en aquella preciosa biblioteca sacristia y salas capitulares, y cuyas exactas copias se ven en esta publicacion, el interés de la narracion y el lujo tipográfico con que se presenta, son dotes que contribuyen á la alta reputacion que está alcanzando.

Siguiendo el ejemplo de nuestros augustos soberanos figuran en esta lista de suscritores el Sumo Pontífice, el emperador de los franceses, el rey de Prusia, el de Dinamarca y el de Cerdeña, entre los cuales se ven todos los principales cuerpos científicos y literarios, la grandeza de España y multitud de aficionados á la literatura, á la historia y á las bellas artes.

La obra constará de 40 á 45 entregas de las que han salido 52. Las personas que hoy se suscriban en casa de D. Vicente Sendrá plaza de las Campanas núm. 4. recibirán toda la coleccion y solo abonará un duro al mes hasta haber satisfecho todo el importe de la obra. En Madrid á 10 reales vellon y en Palma á 11 rs.

EUROPA

LA

Guerra de Africa

y los partidos políticos de España.

POR D. MIGUEL VICENTE ROCA

Abogado del ilustre colegio de Madrid, sócio del Ateneo científico, literario y artístico, individuo de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia y miembro de otras corporaciones científicas y literarias.

Este folleto se vende á 4 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly-Bailheri, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle de Carretas; Moro, puerta del Sol, y Publicidad pasaje de Mateu.

En provincias á 5 rs. por medio de las principales librerías, comisionados de periódicos y empresas literarias, ó remitiendo el importe en libranzas de la Tesorería central ó sellos de franqueo á casa de C. Bailly-Baillieri, de donde se remesará á vuelta de correo.

A las señoras.

Se avisa á las Sras. que tenían hechos encargos, haberse recibido un elegante surtido de toquillas adornos para la cabeza, cuellos de tul, tisús para Sra. y niña, mangas de tul, de bolantes, de imitacion, tiras bordadas y otros géneros de novedad. Tienda de ropas, calle de santo Domingo al lado de can Figuera.

Caza.

Queda prohibida en los predios *Padruxella gran* y *Boca* de D. Antonio Pajol y Sard, sitios en el término de Pollensa.

Novedades

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia

A LAS

NINFAS PALMESANAS, CALLE DE BASTAIXOS NUM 32 TIFNDA.

Variado surtido de ALFILERES de pecho mantilla y corbata para señoras y caballeros

HERMOSOS BRAZALETES y aretes y ricos Aderezos y Medios Aderezos de acero, aluminium, nacar, plaqué, coral, piedras y de otras clases.

PORTA-MONEDAS, Libros de memoria, petacas y bolsas de mano de cuero y alfombra.

ABANICOS, de pais, de plumas y de los que forman un ramo de flores, con pie de madera hueso, sndalo, y nacar, desde el insignificante, precio de 15 cuartos á 8 duros uno.

SOMBRILLAS de seda y algodón de nuevos dibujos.

CUCHARONES Cubiertos, Cuchillos y Cucharitas para café, de Alpaca de 1.^a clase.

PERFUMERIA de la acreditada fábrica de Thorel en Paris y la

LEGÍTIMA AGUA DE COLONIA del Laboratorio de Juan Maria Fasiná, cuyos artículos todos, se espenderán á precios sumamente módicos.

Al público.

Taylor y Schwalb (antes Lowe.)

Participa á sus numerosos parroquianos que para últimos de agosto llegará á esta capital procedente de Alemania con un abundante y lujoso surtido de instrumentos de óptica, trabajados en las mejores fabricas de Baviera.

La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

Economía.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbón de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fabricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintoreros, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:
Coke de primera calidad grueso á 11 rs. el qq.
Id. de segunda id. mediano á 8 id. id.
Id. de tercera id. menudo á 5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

Alquiler.

En la calle de can Ribera detrás de San Cayetano núm 22 hay para alquilar unos entresuelos con todas las comodidades apetecibles.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

Juan Villalonga